

PT

Dra. Miryam Erazo de Vidal
Abogada
Carrera 3 #11-32 Oficina 503
Telefax: 88934781 - 317.87245 90
Email: abogadamirevi@hotmail.com.

SEÑOR
JUEZ TREINTA CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E.S.D.

REF: PROCESO RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: WILMER FERNANDO GALLO BARRETO
DEMANDADO: JUAN MANUEL ARIAS LONDOÑO
RADICACION: No76001-40-030-2020-00126-00

MIRIAN ERAZO DE VIDAL, abogada titulada e inscrita, mayor de edad y vecina de Cali, en donde tengo mi domicilio y residencia, identificada con cédula número 31.211.808 de Cali, con tarjeta profesional no. 40.490 del C.S.J., obrando como apoderada judicial del demandante **Sr WILMER FERNANDO GALLO BARRETO**, a ud con todo respeto manifiesto que por expresa decisión de mi mandante desisto incondicionalmente de la totalidad de las pretensiones de la demanda conforme a lo normado en el Art. 314 del C.G.P..

Informo al Sr. Juez que el demandado Sr. **JUAN MANUEL ARIAS LONDOÑO** no se ha notificado y si bien las medidas cautelares solicitadas fueron ordenadas aún no se han practicado.

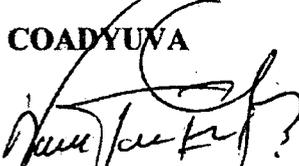
El demandante Sr. **WILMER FERNANDO GALLO BARRETO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 93062015 suscribe conmigo el presente memorial en señal de aceptación y coadyuvando la petición.

Atentamente,



MIRYAN ERAZO DE VIDAL
CC31.211808
T.P 40.490 C.S.J.

COADYUVA



WILMER FERNANDO GALLO BARRETO
CC No 93062015



